

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 03 de
julio de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.
Expediente N°16/1115/REV/
ADT/2025/1160022107

Se hace saber al ciudadano(a): Angel Pio Rendon Maita, titular de la cédula de identidad No V- 4024923, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "EL TAMARINDO" Sector LA MONTAÑITA, Parroquia Las Cocuizas, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CUATRO HECTAREAS CON CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS(4 hectáreas con 4909 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: RIO GUARAPICHE, sur: TERRENO OCUPADO POR LEOPOLDO OLIVERO Y VIA DE PENETRACION, este: TERRENO OCUPADO POR JUAN BAUTISTA ALHUACA, oeste: TERRENO OCUPADO POR LEOPOLDO OLIVERO Y RIO GUARAPICHE; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTI N° 043, de fecha 21 - 01 - 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 05 de
diciembre de 2019
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.
Expediente N°16/1115/REV/
DGP/2019/1160015357

Se hace saber al ciudadano(a): Fidel Del Valle Díaz, titular de la cédula de identidad No V 5231307, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 16220111916RAT0005683, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "Mis Nietos" Sector La Montañaña, Parroquia Las Cocuizas, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de TRES HECTAREAS CON CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS(3 hectáreas con 5499 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: RIO GUARAPICHE, sur: VIA DE PENETRACION, este: TERRENO OCUPADO POR ANGEL PIO RENDON, oeste: TERRENO OCUPADO POR JOSE FRANCISCO TRUJILLO; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTI N° 043, de fecha 21 - 01 - 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 02 de
julio de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.
Expediente N°16/1115/REV/
ADT/2025/1160022108

Se hace saber al ciudadano(a): Abrahanjamin Campos, titular de la cédula de identidad No V-6921247, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "CAMPOS" Sector EL COROZO, Parroquia Temblador, Municipio Libertador, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de NOVENTA Y TRES HECTAREAS CON CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS(93 hectáreas con 5974 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: ZONA PROTECTORA DEL MORICHAL LA SOLEDAD, sur: TERRENO OCUPADO POR JUAN RIVAS, sur: VIA DE PENETRACION, este: TERRENO OCUPADO POR ARQUIMEDES BRAVO, oeste: TERRENO OCUPADO POR ELIAS RODRIGUEZ; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTI N° 043, de fecha 21 - 01 - 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 02 de
julio de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.
Expediente N°16/1115/REV/
ADT/2025/1160022104

Se hace saber al ciudadano(a): Juan De Dios Barreto , titular de la cédula de identidad No V- 8361701, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "EL PASITO" Sector BUENA VISTA, Parroquia Capital Maturín Área Rural, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CINCUENTA HECTAREAS CON DOS MIL SEECIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS(50 hectáreas con 2770 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: VEINTI DOS HECTAREAS CON TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS(22 hectáreas con 3585 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR WILLIAN BLOHM, sur: CAÑO CARUNO Y TERRENO OCUPADO POR ANGEL LUIS RANGEL, este: VIA DE PENETRACION DEL SECTOR, oeste: TERRENOS OCUPADOS POR MIGUEL SANZONETTI Y YOEL BRITO; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTI N° 043, de fecha 21 - 01 - 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 03 de
julio de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.
Expediente N°16/1115/REV/
DGP/2025/1160022111

Se hace saber al ciudadano(a): Adriana Carolina Gordon Cabrera, titular de la cédula de identidad No V-15903747, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 16220111815RAT0003618, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "EL PASITO" Sector BUENA VISTA, Parroquia Capital Maturín Área Rural, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CINCUENTA HECTAREAS CON DOS MIL SEECIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS(50 hectáreas con 2770 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR WILLIAN BLOHM, sur: CAÑO CARUNO Y TERRENO OCUPADO POR ANGEL LUIS RANGEL, este: VIA DE PENETRACION DEL SECTOR,

oeste: TERRENOS OCUPADOS POR MIGUEL SANZONETTI Y YOEL BRITO; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTI N° 043, de fecha 21 - 01 - 2025

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:



REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
DEFENSA

FUERZA ARMADA
NACIONAL BOLIVARIANA
GUARDIA NACIONAL
BOLIVARIANA
COMANDO DE ZONA NRO. 51
COMPANY DE APOYO Y
SERVICIO
SECCIÓN DE PERSONAL
COMANDO

Se le Notifica al Ciudadano:
S2. BLADIMIR ALEXANDER
MONTES RAMÍREZ, titular
de la cédula de identidad
Nro. V-28.725.013, según
consta en el Procedimiento
Disciplinario Ordinario Nro.
GNB-CG-IG-CZGNB-51:
019-25, de fecha 10JUL25,
que conforme a lo previsto
en el Artículo Nro. 49 de la
Constitución de la República
Bolivariana de Venezuela,
deberán compadecer por
ante la Sección de Personal
de la Compañía de Apoyo
y Servicio del Comando de
Zona Nro. 51, de la Guardia
Nacional Bolivariana,
ubicada en la avenida José
Tadeo Monagas, Parroquia
las Cocuizas, Municipio
Maturín del Estado Monagas,
con la finalidad de rendir
entrevista como encausado,
donde se presume que
subsumió su conducta en
el artículo 37, numerales:
22, 52 y 53, de la Ley de
Disciplina Militar, por lo
tanto en el cumplimiento del
artículo Nro. 107, numeral 6,
Sub numeral 6.2, de la ley
de Disciplina Militar, donde
se ordena la continuación
del procedimiento a la
Fase de Investigación,
por existir elementos
que hacen presumir sus
responsabilidades en los
hecho que se le investigan;
en concordancia con la
Directiva Nro. 50-23-01-
01/005-2016, de fecha
19NOV2017, asimismo en
un plazo de Quince (15)
días hábiles a partir del día
siguiente de esta publicación
usted se dará por notificado
y se realizará la entrevista
como encausado; igualmente se les informa
que al momento de la
entrevista como encausado
podrá ser asistido por un
profesional del Derecho.

TTE. CARLOS DANIEL
USECHE MORA
CMDTE DE LA CIA APOYO Y
SERVICIO DEL CZGNB-51